



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: **No. de Evento: AA-1-676-2024**
Número de Sesión: **bajo el: Fracc V art. 41**
Fecha de Acuerdo: **No. Comprasnet:**
Fecha Terminación del pedido: **21/09/2024**
Núm. Dictamen Presup: **S/N**
AA-50-GYR-050GYR018-1-676-2024
No. de Pedido: D4P1000
Elaboración: 11/09/2024 Impresión 09/10/2024

Proveedor:	ALMAPYN MEDICA, SA DE CV	No Requisición:	PAC
Dirección:	CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KM 6 NUM 6100 PARQUE IND	Fecha de entrega:	21/09/2024
R.F.C. AME -030509-JV5	No. Proveedor: 00058707	Partida presupuestal:	0301 21053001
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS	Clasificación presupuestal:	
Lugar de entrega:	CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	Circ. 29	Loc. 80
		Imm. 01	T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	010 000 422700 00	IMATINIB. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MESILATO DE IMATINIB EQUIVALENTE A 400 MG DE IMATINIB ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	38	ENV	7,000.00	266,000.00
		Marca: GENERICA				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: COM				
		Cant Presen: 30				

(doscientos sesenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 266,000.00
I. V. A. \$ 0.00
TOTAL \$ 266,000.00

Se firmo en Tamaulipas, a las 14:45 de las POBALINES
del IMSS, el día 11 de Septiembre de 2024, una vez entregado al proveedor y
otro copia en el expediente de contratación.

TITULAR DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCON. COORDINACIÓN DELEGACIONAL TAMAULIPAS
DR. FEDERICO MARTINEZ

Area Contratante	ING. ANTONIO CASTILLO BEREZ	Area Contratante	ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA	Administrador del Pedido	UD. DAVID ADONAI CANO CORDOVA	Area Contratante	C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
ENC. OFNA	ADQ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	ENC. DPTO.	ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.			JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 21/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-I-676-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR018-I-676-2024
No. de Pedido: D4P1000
Elaboración: 11/09/2024 Impresión 09/10/2024

Proveedor: ALMAPYN MEDICA, SA DE CV

Dirección: CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KM 6 NUM 6100 PARQUE IND
NUEVO SANTANDER CD. VICTORIA 87137

R.F.C. AME -030509-JV6 No. Proveedor : 00058707

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29

Loc. 80

Imm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- DEL PEDIDO
- Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS
- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito antes de la Contratación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido
- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación
- El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)
- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales
- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor
- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado
- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que las concede la LAASSP y su Reglamento
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido
- La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC, en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados
- Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuentas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos
- El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instruccivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico emitido por el laboratorio de control de calidad del laboratorio. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA ADO DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADO BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDREAS ANDRÉS ANDRÉS ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	--	--	--



No. de Evento: AA-I-676-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR018-I-676-2024
No. de Pedido: DAP1000

Elaboración: **11/09/2024** Impresión 09/10/2024

Provedor: ALMAPYN MEDICA, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KM 6 NUM 6100 PARQUE INDUSTRIAL VICTORIA
NUEVO SANTANDER CD. VICTORIA 87137

Fecha de entrega: 21/09/2024

R.F.C. AME-030509-IV5 No Proveedor: 00058707

Partida presupuestal : 0301 21053001

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS**
Lugar de entrega: **CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.**

Circ. 29 Loc. 80 Inn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas

34 Los medicamentos *podr* ser entregados en presentación empaque sector, salud o en presentación comercial, con sello o sobriempresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún se encuentran como "genéricos intercambiables" (deben contener la simbología G I, de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente).

35 El período de caducidad de los bienes no podrá ser menor a 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de entrega. No obstante, los medicamentos...

caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromisorio, en la cual se obliguen a cancelar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4 - DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el parágrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASPP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del MSS.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue al proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- ☐ **1.** cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- ☐ **2.** Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las ramas de tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes
- ☐ **3.** El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constatare el cumplimiento del contrato

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguna circunstancia de incumplimiento o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor converja a sus intereses.

5.- DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán usar los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y periodo presupuestal.

5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE, recoploras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámites de Enajenaciones de las Delegaciones y JALMAE de destino a partir del día 5 del mes siguiente a la entrega de los bienes.

"Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

La provisión de que el mismo se sitúa el pago mediante transferencia electrónica para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta _____ CLABE _____ Banco _____

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUABALPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CAMO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO GRIJALVA JEFE DE SERVICIOS ADMINOS.
--	---	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 21/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-676-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR018-1-676-2024
No. de Pedido: DAP1000
Elaboración: 11/09/2024 Impresion 09/10/2024

Proveedor: ALMAPYN MEDICA, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KM 6 NUM 6100 PARQUE IND
NUEVO SANTANDER CD. VICTORIA 87137

Fecha de entrega: 21/09/2024

Partida presupuestal : 0301 21053001

R.F.C. AME -030509-JV5 No. Proveedor : 00058707

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

En los casos de que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido de que el Departamento de Presupuesto, contabilidad y Erogaciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en ese esquema antes de efectuar trámite alguno

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFINA ADOBE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE FODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO ADO BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO CRITZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION REGIONAL EN TAMAUlipAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 21/09/2024
Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento AA-1-676-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras AA-50-GYR-050GYR018-1-676-2024
No. de Pedido: D4P1000
Elaboración: 11/09/2024 Impresión 09/10/2024

Proveedor: ALMAPYN MEDICA, SA DE CV

Dirección CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KM 6 NUM 6100 PARQUE IND
NUEVO SANTANDER CD. VICTORIA 87137

R.F.C. AME -030509-JV5 No. Proveedor: 00058707

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUlipAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 21/09/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS
EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

FECHA

DÍA

MES

AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Area Contratante

ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ
ENC. OFNA ADO DE BIENES Y CONT. DE SERV

Area Contratante

ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA
ENC. DPTO. ADO BIENES Y CONT. DE SERV

Administrador del Pedido

LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA
COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante

C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
JEFE DE SERVICIOS ADMNVS.